



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1992.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

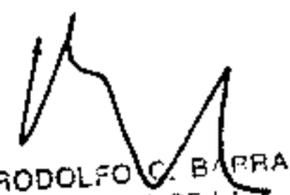
1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001), de acuerdo a lo dispuesto en la Acordada n° 39/92.

+ 2 Prosecretario Administrativo

- 2 Oficial (P.A.T.)

2°) Autorizar a liquidar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION